

*Sociedad Económica Matritense.***PROGRAMA**

de premios que ofrece la Sociedad en cumplimiento de su Instituto.

AGRICULTURA.

- 1.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor cartilla práctica de agricultura, aplicada al clima y suelo de Castilla la Nueva.
- 2.º Título de socio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor memoria en que se demuestre y describa el sistema que proporcione mayores ventajas á fin de hermanar los intereses de la agricultura y ganadería, analizando para esto las leyes vigentes sobre el cultivo de los campos y cria de los ganados.
- 3.º Título de socio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor memoria en que con hechos prácticos se compruebe cual de los sistemas de cria de ganados es preferible para el refinamiento de nuestras lanas, el estante ó el trashumante.
- 4.º Título de socio sin cargas, medalla de oro y recomendacion al gobierno para el autor de la mejor memoria que haciendo una historia de la legislacion de montes, presente al mismo tiempo una instruccion práctica para la repoblacion, conservacion y fomento de los montes, plantíos y arbolados.

ARTES.

- 5.º Título de socio sin cargas y medalla de oro al autor de la mejor memoria en que dando una idea completa del estado de la industria del corcho en España, y resolviendo

la debatida cuestion de si es conveniente y en qué términos la extraccion de esta corteza; se describa el sistema preferente de recoleccion, preparacion y elaboracion del corcho para los diferentes usos á que la industria le destina, y los instrumentos mas adecuados y ventajosos para este objeto; de suerte que por la perfeccion y baratura de los productos elaborados se aumente en mucho su esportacion, en vez de ser esportada la primera materia.

6.º Título de socio sin cargas al autor de la memoria que explique mas cumplidamente el mejor y mas fácil método de sangrar los pinos y extraer de ellos la resina, modo de recoger esta, purificarla y presentarla al transporte y consumo con mayores ventajas.

7.º Medalla de plata al que presente muestras de piedras litográfica estraida de cantera española y que en su calidad y grano sean, al menos, tan buenas para el uso á que se las destina como las de Baviera. Estas piedras se han de extraer con facilidad de la cantera y en los mayores tamaños que se necesiten, poderse vender á un precio menor que las extranjeras, y han de haber sido ensayadas en dos litografías de las mas acreditadas, por cuyos certificados se hará constar que llenan á toda satisfaccion su objeto.

8.º Título de Socio sin cargas y medalla de oro á la mejor memoria sobre el estado que presenta la industria tipográfica: causas que impiden sus progresos con perjuicio de los operarios y ruina de considerables capitales, y medios que pueden emplearse para que se ponga al nivel de los países mas adelantados.

COMERCIO.

9.º Título de Socio sin cargas y medalla de oro al que presente el mejor proyecto razonado de aranceles, tomando la doble base de suprimir las prohibiciones comerciales, y de imponer sobre los productos extranjeros derechos arreglados á la ganancia presupuesta, y á la proporcion en que por el sistema tributario del país se hallan recargados los valores nacionales.

10.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor memoria sobre la cuestion siguiente. ¿Conviene desestancar el tabaco? En el caso afirmativo, ¿qué medios podrian adoptarse para realizarlo compensando á la Hacienda pública? Y en el caso de continuar como hasta aqui á cargo del gobierno la venta de este artículo ¿qué medidas contribuirían á disminuir los perjuicios que produce el estanco, así á los consumidores por la carestía y mala calidad del género, como á la moral pública por el contrabando que ocasiona?

PREVENCIONES.

1.ª Las memorias se entregarán en la secretaría de la Sociedad, calle del Turco, núm. 9, sin firma, pero con un lema ó señal que se estampará igualmente en el pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor. Este pliego no será abierto sino en el caso de adjudicarse el premio á la memoria correspondiente, ó con consentimiento del autor cuando obtenga *accessit* ó mención honorífica. Los pliegos de las memorias que no obtuvieren ninguna de estas declaraciones quedarán inutilizados.

2.ª Se admitirán las memorias y las muestras de los artefactos que oten á los premios hasta 30 de setiembre de este año, como término improrogable.

3.ª La Sociedad por medio de comisiones que nombrará y de las pruebas que estime oportunas se cerciorará de la identidad de los fabricantes y de las circunstancias requeridas en los artefactos que oten al premio 7.º

4.ª Los Socios que tomen parte en estas diligencias no comunicarán el nombre de cada uno de los interesados, sino con anuencia del mismo.

5.ª La distribucion de estos premios se verificará en sesion pública y solemne, cuando la Sociedad adjudique los correspondientes á las enseñanzas que tiene á su cargo; para lo cual se anunciará el resultado de la calificación con la anticipacion conveniente.

6.ª En dicho acto se publicará el juicio comparativo

que la comision de la Sociedad haya formado sobre cada uno de los trabajos presentdos designando las memorias por sus lemas.

7.ª Todo autor puede hacer sacar copia de la memoria que haya presentado comprobando el secretario su conformidad con el original. Para este efecto los no premiados presentarán el resguardo que con el lema de sus respectivas memorias se les haya franqueado por la secretaría al tiempo de la entrega.

8.ª En cualquiera ocasion que aun sin invitacion de la Sociedad se le presenten memorias, ensayos, inventos ú otros trabajos útiles á la riqueza pública y prosperidad general del pais, los acojerá con aprecio y les dispensará el premio ó demostracion de que los estime dignos.

Madrid 23 de marzo de 1846.

Francisco Hilarion Bravo, secretario.